

Rumbo a las elecciones parlamentarias Obstáculos y desafíos del proceso electoral

Con el presente informe, el Centro Carter cierra el seguimiento al proceso político electoral que venía haciendo en Venezuela desde agosto de 2014. En el informe correspondiente al mes de julio de 2015, además de abordar los principales hechos en materia política y electoral, se ofrece una sección sobre las particularidades del proceso parlamentario que se celebrará el próximo 6 de diciembre.

En el contexto político los dispositivos de seguridad activados por el gobierno nacional con el nombre Operación para la Liberación del Pueblo (OLP) y la disputa limítrofe con Guyana marcaron la ruta noticiosa en Venezuela durante el mes de julio.

En lo que hace al contexto propiamente electoral, la agenda noticiosa estuvo nutrida por las inhabilitaciones a figuras políticas de la oposición, las declaraciones del presidente de la república desestimando la posibilidad de una misión de observación internacional en Venezuela, el anuncio oficial de las circunscripciones electorales para las parlamentarias y finalmente por el acuerdo al que llegara la MUD para utilizar la tarjeta única en las elecciones legislativas.

En la sección final para el presente informe se presentan aspectos particulares del proceso parlamentario de 2015 como son el número de diputados a elegir, una revisión de los cambios en las circunscripciones y un balance de lo que ha sido la gestión de la actual AN (2011-2016) y donde la presencia de leyes habilitantes al presidente ha tenido gran peso.

I. CONTEXTO PAIS

El 13 de julio, el gobierno venezolano activó un dispositivo especial denominado "Operación para la Liberación del Pueblo" (OLP) dirigido a controlar los elevados índices de criminalidad que afectan al país. El dispositivo especial estuvo encabezado por el propio ministro del Interior, Justicia y Paz, Gustavo González quien comandó la primera acción del operativo, en una de las

El conflicto limítrofe que enfrenta la República Bolivariana de Venezuela y la República Cooperativa de Guyana desde 1970, y que se remonta al siglo XIX, ha entrado en una escalada iniciada el pasado mes de marzo tras el anuncio de la empresa petrolera Exxon Móbil, del descubrimiento de un yacimiento petrolero en un área costera cerca del territorio Esequibo, con el auspicio del gobierno guyanés. La respuesta del gobierno venezolano se dio a conocer el 26 de mayo tras la publicación del decreto No. 1787, a través del cual, el gobierno nacional creaba y activaba las denominadas "Zonas Operativas de Defensa Integral Marítimas e Insulares" (ZODIMAIN) sobre las aguas del territorio Esequibo. El decreto generó un fuerte intercambio bilateral entre Guyana y Venezuela, a través de comunicados de sus cancillerías ([Ver nota](#)).

El Tribunal Supremo de Justicia de Venezuela sugirió al gobierno nacional, "perfeccionar dicho decreto con la verificación técnica de su alcance "en cuanto a coordenadas, en el contexto de la revisión periódica de los límites territoriales de la República Bolivariana de Venezuela". En consecuencia, el 6 de julio de 2015, dicho decreto fue derogado por el propio presidente Maduro y sustituido por el N°. 1859, al que calificó como "blindado" para garantizar la soberanía del mar territorial venezolano³ ([Ver nota](#)). Posteriormente, el 14 de julio se publicó en Gaceta Oficial la ley para la Soberanía Territorial y la Paz, instrumento firmado por el presidente Maduro por vía de la Habilitante conferida por la AN hasta diciembre 2015 y con el que se pretende instrumentar las acciones para resolver el conflicto limítrofe ([Ver Nota](#)).

Si bien la oposición venezolana apoyó el reclamo de Venezuela por los derechos del territorio Esequibo, algunos voceros manifestaron que la reacción del gobierno nacional obedece a la situación interna de Venezuela. El gobernador de Miranda, Henrique Capriles Radonski, señaló que Maduro estaba utilizando el conflicto con Guyana para desviar la atención de los temas que más preocupan a los venezolanos, mientras que la dirigente opositora María Corina Machado, mencionó que la postura de Maduro sobre el asunto de Guyana se debe a la "presión interna, (...)de las fuerzas armadas" (Ver

del Presidente Maduro que reitero que "llueva, truene o relampaguee, en Venezuela hay elecciones el 6 de diciembre y la Revolución va a tener una gran victoria popular nuevamente." (Ver [Nota](#)).

II. CONTEXTO ELECTORAL

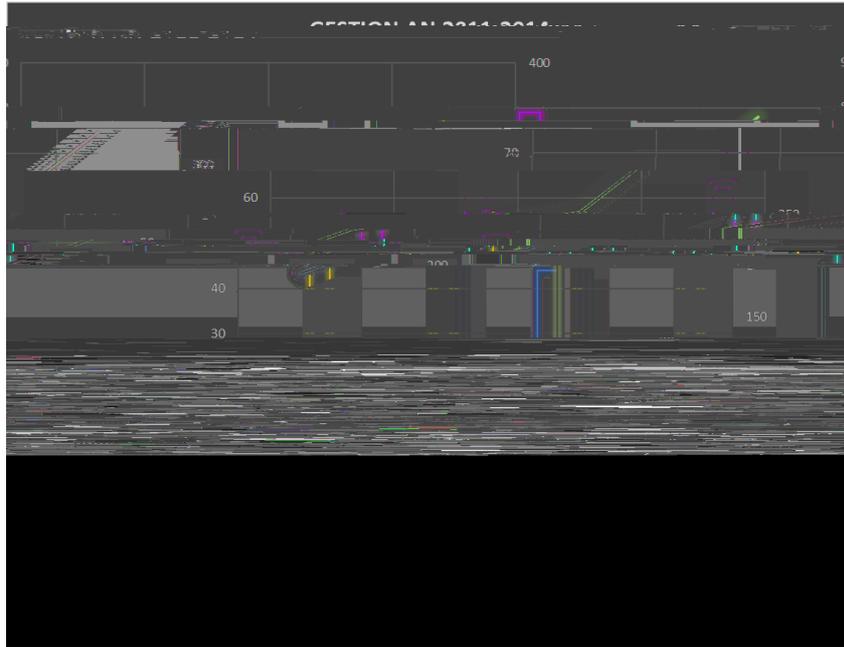
Durante el mes de julio, la Contraloría General de la República decretó la inhabilitación de cuatro prominentes dirigentes de la coalición opositora Mesa de la Unidad (MUD) para ejercer cargos públicos, entre los dirigentes afectados se encuentran María Corina Machado, los ex alcaldes Vincenzo Scarano y Daniel Ceballos, y el ex gobernador del Estado Zulia, Pablo Pérez. La sanción administrativa emanada de la Contraloría, inhabilita a los miembros de la MUD para ejercer cargos públicos por un año (en el caso de Pablo Pérez la sanción es por 10 años). Tanto Machado, como Scarano y Ceballos serían

violencia", al mismo tiempo que apoyó las declaraciones en favor de Scarano y Ceballos (Ver [Nota](#)). La MUD anunció que llevaría las denuncias sobre las recientes inhabilitaciones de tres de sus candidatos a las elecciones parlamentarias ante la OEA, UNASUR y la Unión Europea ([Ver Nota](#)). Posteriormente, el 23 de julio, Torrealba consignó un documento en la Contraloría en donde la MUD rechazaba de forma categórica las inhabilitaciones

(UNASUR). Tras conocer las reacciones por parte del gobierno nacional de no aceptar supervisión o monitoreo internacional, Capriles calificó de "inaceptables" las declaraciones de Maduro al tiempo que señaló que le correspondía al Poder Electoral (CNE) fijar posición sobre la observación electoral internacional. Igualmente Capriles reiteró que UNASUR no tiene la "experticia" para hacer un acompañamiento técnico y que el secretario

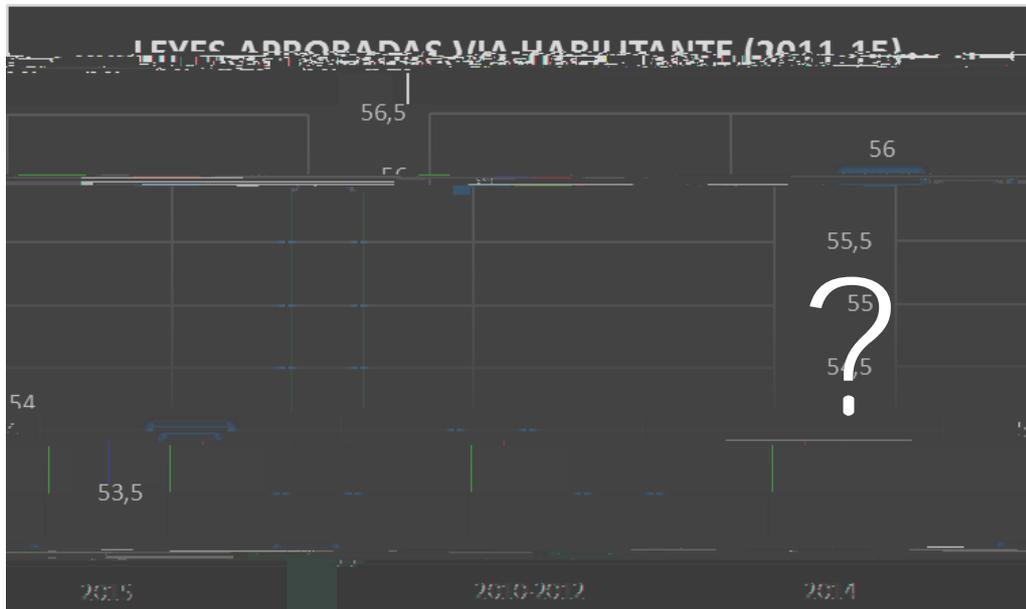
circunscripciones y extemporaneidad de sus anuncios cuando tanto la MUD
como

Gestión de la AN en números¹²



Un peso importante en lo que es el balance de la actual gestión lo ocupan las leyes aprobadas por vía habilitante¹³. La AN juramentada en 2011 heredó

diputados. Esto hace suponer que la nueva AN, demandaría la generación de acuerdos entre los dos polos políticos.



Con el presente informe, el Centro Carter cierra el seguimiento al proceso político electoral que venía haciendo en Venezuela desde agosto de 2014. El Centro Carter aprovecha la ocasión para informar su decisión de cesar operaciones en Venezuela y enfocar sus recursos limitados en otros países que han solicitado su apoyo. El Centro Carter continuará monitoreando el desarrollo del actual proceso político electoral desde su sede en Atlanta.

Con motivo del cierre de sus oficinas en Venezuela el 31 de mayo pasado, el Centro Carter desea expresar su gratitud por el trabajo y la dedicación demostrada por su personal y equipo de consultores, así por los muchos venezolanos que han asesorado y participado en las actividades del Centro a través de los últimos 13 años.

